

VIEDMA, 22 DE MARZO DE 2013

VISTO:

Las propuestas presentadas por la Fundación Paz de la localidad de General Roca, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo los proyectos de capacitación que se indican en la planilla anexa de la presente resolución;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avale las capacitaciones a implementar;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de capacitación presentados por la Fundación Paz de la localidad de General Roca, según se indican en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2013.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTÍCULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la entidad capacitadora emitirá los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la UnTER, a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria, al Consejo Escolar Alto Valle Este I y por su intermedio comunicar a las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria, Especial y archivar.-

RESOLUCION N° 744

DESyF/lg.-

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia
Ebe María ADARRAGA
Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCION N° 744

PROYECTO	RESPONSABLE	MODALIDAD	DESTINATARIO	FECHA DE INICIO Y FINALIZACION	SEDES	CARGA HORARIA
“Autismo y Síndrome de Asperger: Educando para la Autonomía y la Inclusión Social”	Profesionales Inst. Gironzi: Lic. Gabriel Grivel, Verónica Martorello, Maria Aggio, Psq. Alexia Rattazi, Lic. Edelma Peralta Cittadini, Dr. Cristian Plebst,	Semi presencial	Docentes de Educación Especial y Primaria	Inicio: Abril 2013 Finalización: Junio 2013	Neuquén y General Roca	90 horas cátedra
Simposio: “Mirada Integral sobre Autismo/TGD y Asperger”	Prof. Inst. Gironzi: Dra. Daniela Melfi, Dr. Sebastian Cukier, Dra. Natalia Martinez, Prof. Verónica L. Martorello	Presencial	Docentes de educación Inicial, Primaria e Integradores	22 de Marzo 2013	Neuquén	17 horas cátedra
				23 de Marzo 2013	Gral. Roca	17 horas cátedra